



ACTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN Y CONTROL DE CUENTAS

FECHA: 12 de enero de 2022.

HORA: 9:00 horas

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a Esther Pérez Pérez

Diputados asistentes:

D. Martín Navas Antón

D. José Manuel Yubero Lafuente

D. Amancio Martínez Marín

D. Enrique Rubio Romero

D. Gustavo Adolfo Marín Puente

D^a Eva Muñoz Herrero

D^a Ascensión Pérez Gómez

D. Saturnino L. de Gregorio Alcalde

Secretaria:

Dña. M^a Paz Ibáñez García

A doce de enero de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Comisiones de la Diputación, los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación y Control de Cuentas, con la asistencia expresada, bajo la Presidencia de D^a Esther Pérez Pérez.

Asistió, como Secretaria y para dar fe del acto, la funcionaria D^a. M^a Paz Ibáñez García, Jefa de la Sección de Contratación. También asisten D. Juan Antonio Ruiz Pérez, Jefe de Cooperación Local así como D. José Antonio de Miguel Nieto, concedores de los asuntos que se van a abordar en esta Comisión.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA	Jefa de Sección	24/01/2022 11:09
ESTHER PEREZ PEREZ	Diputada Provincial	25/02/2022 11:26

30067662621118050650766220010008q



Abierta la sesión, por la Presidencia, se informa que se ha convocado la presente Comisión ya que ante los escritos de denuncia que a raíz de la modificación prevista del contrato de concesión de AIRPULL ha dirigido LYONAIR a los diferentes grupos políticos de Diputación, se considera importante contar con información de la propia institución provincial sobre la situación de estos contratos, que están vinculados a un Proyecto tan importante para la provincia.

Una vez explicado lo cual, se inicia la misma conforme al Orden del Día de la Convocatoria.

I. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021**

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes el Acta de la Comisión de Vigilancia de la Contratación celebrada el 29 de diciembre de 2021.

II. **CONTRATOS AERÓDROMO GARRAY:**

- CONCESIÓN AERÓDROMO: AIR PULL AVIATION S.L.
- CONTRATO DE SERVICIOS "PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CAPTACIÓN DE EMPRESAS EN EL AEROPARQUE DE GARRAY": LAYÖNAIR S.L.
- CONCESIÓN DEMANIAL DE 9788,77 M2: LAYÖNAIR S.L.

Por el Jefe de Cooperación Local se pasa a explicar detalladamente los contratos que han sido enviados a los miembros de la Comisión junto a la convocatoria:

1º Concesión de la explotación de la obra pública consistente en el Aeródromo de Garray: incluye todo el Aeródromo y las instalaciones existentes a esa fecha.

Se presentó una única oferta, AIRPULL AVIATION S.L. que resultó la adjudicataria, y que es por tanto el único operador aeronáutico reconocido por AESA para la gestión del Aeródromo.

Firma del contrato: 18 diciembre de 2013.

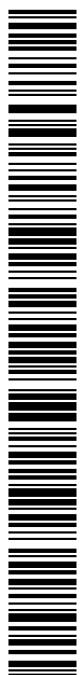
Plazo: 10 años prorrogables hasta un máximo de 15 años (fin con prórroga 2028).

Canon: 500 €/año

Seguro: mínimo de 600.000 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA ESTHER PEREZ PEREZ	Jefa de Sección Diputada Provincial	24/01/2022 11:09 25/02/2022 11:26

3006766262118050650766220010008q



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>



La gestión que hasta la fecha ha realizado dicha empresa ha sido satisfactoria, y el Aeródromo ha funcionado bien, realizándose múltiples actividades de aviación civil y deportiva (campeonatos). Hay una colaboración total por parte del concesionario.

2º Contrato de servicios: promoción, desarrollo y captación de empresas en el Aeroparque de Garray

Adjudicatario: LAYÖNAIR S.L.
Firma del contrato: 20 agosto de 2020.
Plazo: 36 meses, finaliza el 20 de agosto de 2023.
Precio: 250.000,00 €

ABONOS AL CONTRATISTA- HITOS:

-60% del importe de adjudicación: 150.000 € con la presentación y aprobación del Proyecto de diseño y plan de actuaciones.

Ya fueron aprobados y se abonaron a LAYÖNAIR 150.000 €.

-20% del importe de adjudicación: 50.000 € con la implantación de al menos dos empresas y se justifique la creación por parte de las empresas, de al menos 35 puestos de trabajo a tiempo completo en Soria.

-20% del importe de adjudicación: 50.000 € con la implantación tras la justificación de la implantación de al menos 4 empresas y/o se justifique la creación de, al menos, 60 puestos de trabajo a tiempo completo en Soria.

Se explica que actualmente hay una empresa implantada LAYÖNAIR SERVICIOS, que tiene 1 ó 2 trabajadores.

La Presidenta pregunta si está funcionando la escuela de pilotos. Se le informa que actualmente no, la empresa que estaba mantiene la escuela en Burgos pero no la de Garray ya que debido al Covid ha descendido la matriculación.

El Jefe de Cooperación Local explica que este contrato es totalmente diferente al de concesión del Aeródromo, que tienen objeto y prestaciones diferentes, de forma que están claramente delimitadas las competencias que tiene cada uno de los adjudicatarios.



3006766262118050650766220010008q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA ESTHER PEREZ PEREZ	Jefa de Sección Diputada Provincial	24/01/2022 11:09 25/02/2022 11:26

Señala que si bien es cierto que LAYÖNAIR ha tenido una buena idea y el mérito de haber conseguido el Convenio con el Ejército, esas actuaciones forman parte del contrato que tiene con Diputación; también dentro de ese contrato ha elaborado el Proyecto de diseño y plan de actuaciones, y ya le ha sido abonado por lo que son propiedad de Diputación; el haber redactado el citado proyecto no le autoriza ni da derecho alguno de gestionar el Aeródromo, ya que la gestión corresponde a AIRPULL S.L., concesionario del Aeródromo que es el operador aeronáutico autorizado ante AESA.

La Presidenta pregunta sobre el tema de la redacción del estudio de impacto ambiental de la ampliación de la pista que al parecer SOMACYL encargó a LAYÖNAIR.

Se explica por D. José Antonio de Miguel que inicialmente se hizo evaluación de impacto ambiental de la obra de ampliación pista que era simplificado pero después AESA ha solicitado que comprenda también las actuaciones que se van a realizar en los próximos años, por lo que su tramitación será ordinaria en lugar de simplificada.

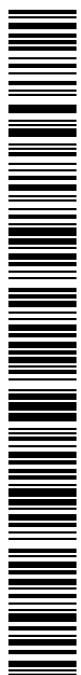
La JCYL puso a disposición de SOMACYL una partida presupuestaria para redacción de Proyecto de obra, aeronáutico y Estudio de impacto ambiental, y SOMACYL lo adjudicó a varias empresas, entre ellas el proyecto aeronáutico lo encargó a LAYÖNAIR, sin que Diputación tenga relación jurídica alguna en ese encargo. La evaluación de impacto ambiental encargada a esta empresa está en fase de subsanación de deficiencias.

El estudio de impacto ambiental, una vez que esté finalizado en su totalidad deberá ser presentado en AESA por el concesionario, es decir AIRPULL. La aprobación del Proyecto de obra de ampliación de la pista está supeditada a la aprobación del citado estudio de impacto ambiental, que tal como se ha indicado es probable que requiera tramitación ordinaria.

Se han hecho actuaciones por TRAGSA en la plataforma y es probable que también tengan que trasladar los hangares existentes para colocar un depósito de combustible de mayor tamaño que el existente necesario para dar servicios a aviones de mayor tamaño.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA ESTHER PEREZ PEREZ	Jefa de Sección Diputada Provincial	24/01/2022 11:09 25/02/2022 11:26

3006766262118050650766220010008q





3º Contrato de concesión demanial de 9.778,87 m2 del Aeródromo de Garray

Adjudicatario: LAYÖNAIR S.L.
Firma del contrato: 22 marzo de 2021.
Plazo concesión: 50 años.
Canon: 5.000 € anuales más IPC
Inversiones a realizar: 3.008.034,19 €.
Creación de 30 puestos de trabajo fijos en los primeros 5 años.

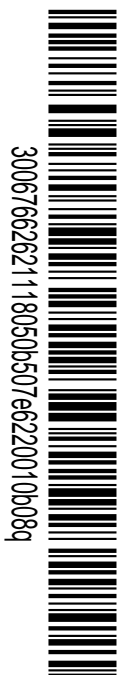
Se da cuenta a los miembros de la Comisión que el representante de LAYÖNAIR acudió al Servicio de Cooperación Local de Diputación con un Notario solicitando la documentación de la modificación de la concesión del Aeródromo para formular alegaciones. Se le dijo que se trata de un expediente en tramitación, sin que haya hasta la fecha ningún acto administrativo por lo que no es posible hacer alegaciones.

La modificación prevista de la vigente concesión contemplará la exclusión tanto de la plataforma como de su ampliación para que los ingresos por su uso los reciba Diputación; para el funcionamiento y operatividad de la plataforma se requiere un seguro mayor de 10 millones de euros y un modelo de gestión. Si bien inicialmente se pensó en que la realizara el concesionario del Aeródromo, se ha considerado mejor la opción de que sea la Diputación la encargada de la gestión, y actualmente se está estudiando la forma de hacerlo.

También está prevista la actualización de las tarifas vigentes que no se han modificado desde el año 2013 y además se incluirán tasas de aterrizaje y despegue de los nuevos aviones que van a poder operar en el Aeródromo. Para estas modificaciones se cuenta con el acuerdo del concesionario, AIRPULL.

AIRPULL es el concesionario y gestor del Aeródromo y cualquier actuación que se haga en el Aeródromo tiene que ser autorizada por el gestor y aprobada por Diputación.

Dña. Esther Pérez pregunta si están actualmente en el Aeródromo los aviones Hércules. Se le informa que sí y que cada 15 días vienen equipos para hacer labores de mantenimiento de los mismos.



3006766262118050650766220010008q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA	Jefa de Sección	24/01/2022 11:09
ESTHER PEREZ PEREZ	Diputada Provincial	25/02/2022 11:26

D. José Antonio de Miguel interviene para aclarar que los acuerdos existentes entre LAYÖNAIR Y AIRPULL son acuerdos privados entre ambas empresas y Diputación al margen de los mismos.

Se tiene conocimiento que se han producido problemas entre ambas empresas; al parecer LAYÖNAIR quería realizar el mantenimiento de los aviones y AIRPULL, gestor del Aeródromo aceptaba autorizarle siempre que presentara la documentación necesaria para ello y después lo aprobara Diputación; si bien LAYÖNAR no disponía de los requisitos necesarios para realizar esas actuaciones.

La Presidenta de la Comisión pregunta si habrá más aviones. Se le informa que es probable pero que las empresas están pendientes de la ejecución de las obras.

También pregunta si se está cobrando o desde cuándo se va a cobrar tasa; se le informa que se cobrará una vez que esté en vigor la ordenanza correspondiente.

Dña. Esther Pérez pregunta por la previsión de plazos del Proyecto.

D. José Antonio de Miguel le indica que el estudio de impacto ambiental tardará sobre 2 meses y después se ejecutaría el proyecto en unos dos meses; aunque habría que conjugar las fechas porque las obras implicarían el cierre del Aeródromo y están previstas varias competiciones deportivas hasta junio-julio.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión pregunta si el tema electoral va a afectar al proyecto respecto a las cantidades presupuestadas.

D. José Antonio de Miguel le indica que no ya que el dinero está ya en el SOMACYL y se trata de una partida finalista.

No habiendo más preguntas al respecto se da por finalizado este punto del orden del día.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 9:50 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta de la Comisión, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

LA PRESIDENTA
D^a Esther Pérez Pérez

LA SECRETARIA
D^a. M^a Paz Ibáñez García



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA	Jefa de Sección	24/01/2022 11:09
ESTHER PEREZ PEREZ	Diputada Provincial	25/02/2022 11:26